

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de enero de 1978.-

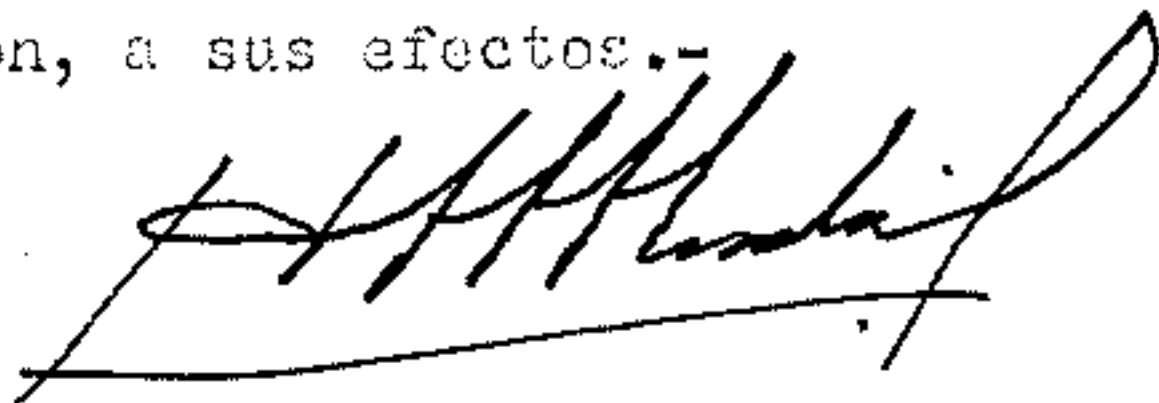
Visto el presente expediente Nº 230.165/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Biblioteca de este Tribunal eleva el cálculo estimativo de inversiones en obras jurídicas a adquirirse durante el presente año, cuyo importe asciende a \$ 6.000.000.--, de conformidad con lo dispuesto por Resolución Nº 777/77 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Prosecretaría de esta Corte Suprema la suma / de PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.--) para la adquisición de obras jurídicas.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA